



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ARGAÑO

##### *Corrección de errores*

Habiéndose detectado un error en la redacción del anuncio para la aprobación de la cuenta general para el ejercicio 2013, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 128, de fecha 10 de julio de 2014, se procede a su subsanación.

Por ello y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a la rectificación:

Donde dice: «...Ejercicio 2014...», debe decir: «...Ejercicio 2013...».

En Villanueva de Argaño, a 30 de julio de 2014.

El Alcalde,  
Félix Sancho Arnaiz